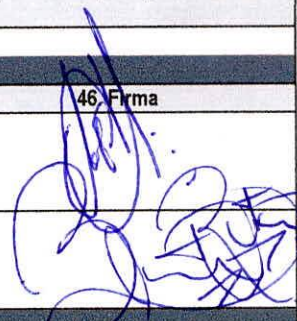




Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Devolución de garantías (placa de circulación, licencia de conducir y/o tarjeta de circulación)			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla/Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Los particulares que hayan cometido una infracción de tránsito, deberán acudir a la Dirección de Tránsito Municipal a fin de proceder al pago de la multa impuesta, para que, con ello, se les pueda devolver la garantía asegurada. (Placa, tarjeta de circulación o licencia de conducir.)			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
En caso de haber infringido alguna norma establecida en el Reglamento de Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla, y en consecuencia se haya tenido que levantar una boleta de infracción.			
5. ¿Es un trámite o servicio?		6. Documento que se obtiene	
Trámite		Recibo de pago de infracción y devolución garantía.	
		7. Vigencia	
		Permanente.	
8. Población objetivo		9. Tema	
Población en general que transite en el Municipio.		Tránsito municipal	
		10. Clasificación	
		Público	
		11. Objetivo	
		Fomentar una cultura y responsabilidad vial.	
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	
1. Identificación Oficial		Documento Oficial que posibilite la identificación del usuario. Puede ser licencia de conducir, pasaporte, cartilla de servicio militar o credencial de elector del propietario.	
3. Boleta de Infracción.		Documento que acredite la propiedad del vehículo asegurado. La factura deberá estar a nombre o endosada en favor del solicitante.	
3. Tarjeta de Circulación		Documento que indica que se cuenta con el permiso para poder circular en las calle, carreteras, y vialidades del país.	
		14. Presentación	
		Original y 1 copia.	
		Original.	
		Original y 1 copia.	
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	
		Presentación	
En caso de que lo solicite un tercero.			
1.- Carta Poder.		Documento que acredite que el propietario autorizó al solicitante para realizar el trámite. La carta poder deberá ser firmada por el propietario y dos testigos, así como deberá ser acompañada por la copia de la credencial de elector de todos ellos.	
		Original y 1 copia.	
16. Observaciones generales			
En caso de que el infractor haya extraviado su boleta de infracción deberá presentar su identificación oficial y otorgar los siguientes datos: Número de placas del automovil; Licencia de conducir del infractor.			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		No aplica	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
No aplica			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
No aplica			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No aplica			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Se aplican sanciones por violación a cualquiera de las normas establecidas al Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.		Va de acuerdo a la infracción cometida por el ciudadano y se cuantifica con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio fiscal que corresponda.	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			

Efectivo.		
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago
Caja de Tesorería		Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000, al interior de Plaza Crystal (frente al cine)
28. Otros métodos de pago		29. Datos del método de pago
Transferencia, Deposito directo en Banco, Cheque certificado a Nombre del Municipio de San Martín Texmelucan.		Institución Bancaria : BBVA Bancomer Titular: Municipio de San Martín Texmelucan Clave: 012650001128396017 Número de Cuenta: 0112839601
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))		
Artículo 118, 119 y 124 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla		
Plazo para la conclusión del trámite o servicio		
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio		
Inmediato.		
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
Realizar el pago total de su infracción y que todos los documentos presentados esten debidamente verificados.		
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
Al momento.		
34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
Se da la información de su negativa al momento de la solicitud de su garantía.		
35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
Permanente.		
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
No aplica		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.		
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Boulevard Xicoténcatl s/n Colonia San Dimian San Martín Texmelucan, Puebla.		
39. Correo electrónico de contacto para consultas	40. Teléfono de atención para	41. Horario de atención
transitoyvialidad@sanmartintexmelucan.gob.mx	248 484 08 27	De lunes a viernes e 09:00 a 17:00 horas.
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículos 20 fracción II, 114, 15, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124 Reglamento de Tránsito para el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla Procedimiento 5 del Manual de Procedimientos de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.		
Información adicional		
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
No aplica.		
Datos de quien valida la información:		
44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
José Luis Alvarez Flores	Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Berenice Estefanía Enciso Rodríguez	Jefa de Infracciones de la Dirección de Tránsito Municipal	
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Dirección de Asuntos Internos Policiales de la Sindicatura Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SSPTM-116-2024		
49. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		

Paso 1: Consultar la información del trámite en la página web del Ayuntamiento <http://sanmartintexmelucan.gob.mx/mejoraregulatoria> o en las oficinas del área responsable del trámite;
Paso 2: Entrega la documentación;
Paso 3: Recibe folio de pago;
Paso 4: Realiza pago en las cajas de Tesorería Municipal; y
Paso 5: Entrega en el área de infracciones de tránsito el recibo de pago con sello de Tesorería Municipal y recibe su garantía.

En línea	No aplica
De manera telefónica	No aplica

FO-CM-05-1-1222